

PROGRAMA SECTORIAL



DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado
de Guerrero

Presentación

Guerrero afronta retos y desafíos importantes relacionados con resolver problemas históricos como la pobreza, desigualdad y marginación de una parte importante de sus habitantes.

La tarea que mi gobierno ha emprendido en esta materia se sustancia por medio de los distintos programas de carácter social dirigidos a la niñez, juventud, mujeres en situación de vulnerabilidad, a las y los discapacitados, a las y los campesinos, mujeres y hombres emprendedores; cuya finalidad es mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo, otorgando oportunidades para su desarrollo con bienestar.

Estoy segura que tomada de la mano con mis paisanas y paisanos, habremos de sentar las bases que en Guerrero haya menos desigualdad; para lograr esa misión, el esfuerzo gubernamental está acompañado del talento de las y los guerrerenses, otorgándole prioridad a quienes menos tienen, siguiendo el precepto de la cuarta transformación de la vida pública que pone énfasis en que, por el bien de todas y todos, primero debemos atender y priorizar a las y los pobres, a las y los desvalidos y desprotegidos.

Con un contexto global, regional y local complejo en dimensiones sociales, políticas, económicas y ambientales, es fundamental coordinar acciones y recursos para garantizar que los bienes y servicios que provee el gobierno lleguen de manera efectiva a quienes más lo necesitan.

Los avances en nuestra entidad han sido dolorosamente lentos; por ello, a partir del inicio de mi gobierno, hemos implementado medidas coordinadas por los tres órdenes de gobierno para revertir esta oprobiosa situación. Hoy más que nunca, es necesario consolidar esta coordinación de esfuerzos para garantizar el ejercicio de los derechos sociales de las y los guerrerenses.

Por eso el compromiso de mi gobierno consiste en que más allá de implementar programas asistenciales, nuestra misión será promover que éstos generen oportunidades para impulsar el desarrollo individual y comunitario de nuestro pueblo.

El compromiso para cerrar la brecha de la desigualdad, así como reducir los márgenes de la pobreza extrema, miseria y hambre, habrá de cumplirse siempre y cuando en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, pongamos como punto de referencia el bienestar de nuestra ciudadanía. De lo anterior, se deriva la relevancia de contar con instrumentos de planeación como este programa sectorial, que servirá en la conducción de la política social y de bienestar, así como en el cumplimiento de las metas que nos hemos trazado para atender y resolver las legítimas demandas y peticiones de nuestro pueblo guerrerense.

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda

Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

Índice

	Pág.
1. Introducción	7
2. Marco Jurídico	9
3. Diagnóstico Sectorial	13
3.1. Seguridad Alimentaria	16
3.2. Vivienda, Calidad, Espacio y Servicios básicos	19
3.2.1. Calidad y Espacio de la Vivienda	19
3.2.1.1. Población en viviendas con pisos de tierra	21
3.2.1.2. Población en viviendas con techos de material endeble	21
3.2.1.3. Población en viviendas con muros de material endeble	22
3.2.1.4. Población en viviendas con hacinamiento	23
3.3. Servicios Básicos	24
3.4. Pobreza en Grupos Específicos	28
3.4.1. Menores de Edad	28
3.4.2. Adultos Mayores	29
3.5. Población con Discapacidad	30
3.6. Pobreza por Género	32
3.6.1. Igualdad de Género	32
3.6.2. Población LGBTI+	34
3.7. Abandono Escolar	34
3.7.1. Deserción por Bajo Ingreso	35
3.7.1.1. Baja Calidad de la Infraestructura Educativa	36
3.8. Libertad de Expresión	36
3.9. Desarrollo Humano para la Construcción de Cohesión Social	37
3.10. Espacios Públicos para el Bienestar Social	37
4. Focalización	39
5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	43
6. Proyección Financiera	53
7. Indicadores	57
8. Evaluación	65
9. Anexos	71
9.1. Índice de Siglas y Acrónimos	73
9.2. Directorio	74

1. Introducción

Este Diagnóstico Sectorial de Desarrollo y Asistencia Social describe los principales problemas públicos identificados en la entidad, relativos al desarrollo social y la construcción de bienestar para las y los guerrerenses.

Consta de siete subcapítulos: la primera, seguridad alimentaria; segundo, vivienda, calidad, espacios y servicios básicos; tercero, pobreza en grupos específicos; cuarto, abandono escolar; quinto, libertad de expresión; sexto, desarrollo humano para la construcción de cohesión social; y séptimo, espacios públicos para el bienestar social.

Cada subcapítulo aborda con datos estadísticos, la situación en la que se encuentra nuestra entidad, basándose principalmente en estudios que miden la pobreza en México, a partir de los datos que aporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) con la cual el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) realizan sus estimaciones periódicamente.

Es a partir de estos datos estadísticos, que el sector de desarrollo y asistencia social aborda de una forma más precisa la problemática existente en nuestra entidad, profundizando sobre los componentes de las carencias que limitan el ejercicio de los derechos humano, lo que nos permite entender y atender de manera integral los altos índices de pobreza, marginación y desigualdad.

2. Marco Jurídico

Legislación Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Resolución A/RES/70/1, aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 25 de septiembre de 2015, "Transformando nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Decreto que crea El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Legislación Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.
- Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero
- Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley Núm. 102, para el Desarrollo Social del Estado de Guerrero.
- Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.
- Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.
- Decreto por el que se crea la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero.
- Decreto Número 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos Municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y las Vigas al Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- Decreto Número 240, por el que se reforma el Artículo 17 de la Ley Numero 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Guerrero.
- Acuerdo por medio del cual se crea la Comisión Técnica para el estudio y análisis de la creación de la octava región económica de la Sierra de Guerrero.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Guerrero.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Guerrero, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al fondo IV del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "(FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2022.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales Estatales para el periodo 2022-2027.

Otras disposiciones

- Acta de Instalación del Grupo Coordinación Local de la Estrategia "Somos Mexicanos".
- Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstico de los Programas y Presupuestarios del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Disposiciones específicas para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el Estado de Guerrero.
- Guía Técnica para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024. Emisión noviembre 2021.



Diagnóstico Sectorial

3. Diagnóstico Sectorial



En el presente documento se aborda la inseguridad alimentaria como uno de los temas prioritarios, con los que se pretende dimensionar las causas principales que originan las carencias por acceso a la alimentación, el hambre y la desnutrición, de esta forma se podrá lograr una mayor seguridad alimentaria que al mismo tiempo permita a la población tener una alimentación suficiente, sana y nutritiva, logrando con ello, disminuir los porcentajes de carencia alimentaria que profundizan la pobreza de los sectores más desprotegidos y vulnerables de la población.

Uno de los derechos básicos consagrados en la constitución, es el acceso a la vivienda digna y decorosa. Para atender este derecho fundamental, es necesario conocer sus dos vertientes; servicios básicos como el agua, drenaje, electricidad y chimenea cuando usen leña o carbón para cocinar y su calidad de materiales con las que están construidas, adicionalmente que los espacios sean suficientes para albergar a todos los integrantes del hogar.

Abordar temas de pobreza en la población en general, es complicado ante la multidimensionalidad y heterogeneidad de la pobreza, que nos conduce a los sectores más desprotegidos y vulnerables de la población, quienes tienen mayores dificultades para encontrar soluciones específicas que garanticen el acceso a sus derechos sociales, mejorar su situación económica y bienestar social, es por ello que el apartado de pobreza en grupos específicos, se abordan cifras que dan testimonio de la desigualdad y diferencias marcadas con otros sectores de la población de mayores oportunidades, principalmente los menores de edad que enfrentan de mayor fuerza los efectos de la pobreza, problemas graves de desnutrición, bajo aprovechamiento escolar, mayor incidencia de enfermedades, entre las más importantes.

Los adultos mayores que en la última etapa de su vida enfrentan abandono, falta de servicios de salud especializados, limitación de sus ingresos entre los más persistentes, las personas con discapacidad, que por su condición ya enfrentan obstáculos físicos, discriminación, además de sus altos costos en salud, su limitado acceso a la educación y al trabajo digno. Las mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad también son víctimas de la discriminación laboral, pero además con ellas se atiende o se afecta a los familiares que dependen de ellas limitando la gran mayoría de sus derechos sociales además del ingreso; por último, la población LGBTI+ enfrenta una falta de inclusión, respeto y protección a los derechos humanos que les permita mejorar su bienestar.



Para describir el abandono escolar en el estado, recurrimos a investigar en tres causas, una de ellas es la falta de ingresos para poder complementar los gastos escolares, cuando la población en mayor condición de pobreza ni si quiera tiene para cubrir el costo de la canasta básica, de aquí también se desprende, la escasa alimentación de bajo nivel nutricional que de alguna forma disminuye las capacidades y aprovechamiento escolar, por último se aborda el tema de la infraestructura escolar, que si bien es un tema mayor que requiere de una atención coordinada con otras Instancias involucradas en el tema de educación, el sector pretende aportar su parte para ofrecer a los niños y niñas de educación básica una escuela más digna.

Si bien la libertad de expresión es un tema que podría estar ajeno al desarrollo y asistencia social, hacer énfasis en la importancia que reviste ofrecer condiciones más dignas para el desarrollo laboral de los periodistas en el estado, no solamente atendiendo sus necesidades de capacitación, vivienda y salud, si no también atender sus necesidades de protección familiar ante eventualidades laborales, que en el peor de los casos podría ser la muerte, considerando que a pesar de ser una de las profesiones más peligrosas del mundo, pocas veces tienen acceso a una seguro de vida para beneficio y protección de sus familias.

El desarrollo social representa una evolución o cambio positivo en una sociedad teniendo como objetivo principal el desarrollo económico y bienestar social. La cohesión social representa la integración de la ciudadanía a su comunidad, cuanto más cohesionada esté el desarrollo y progreso será mejor.

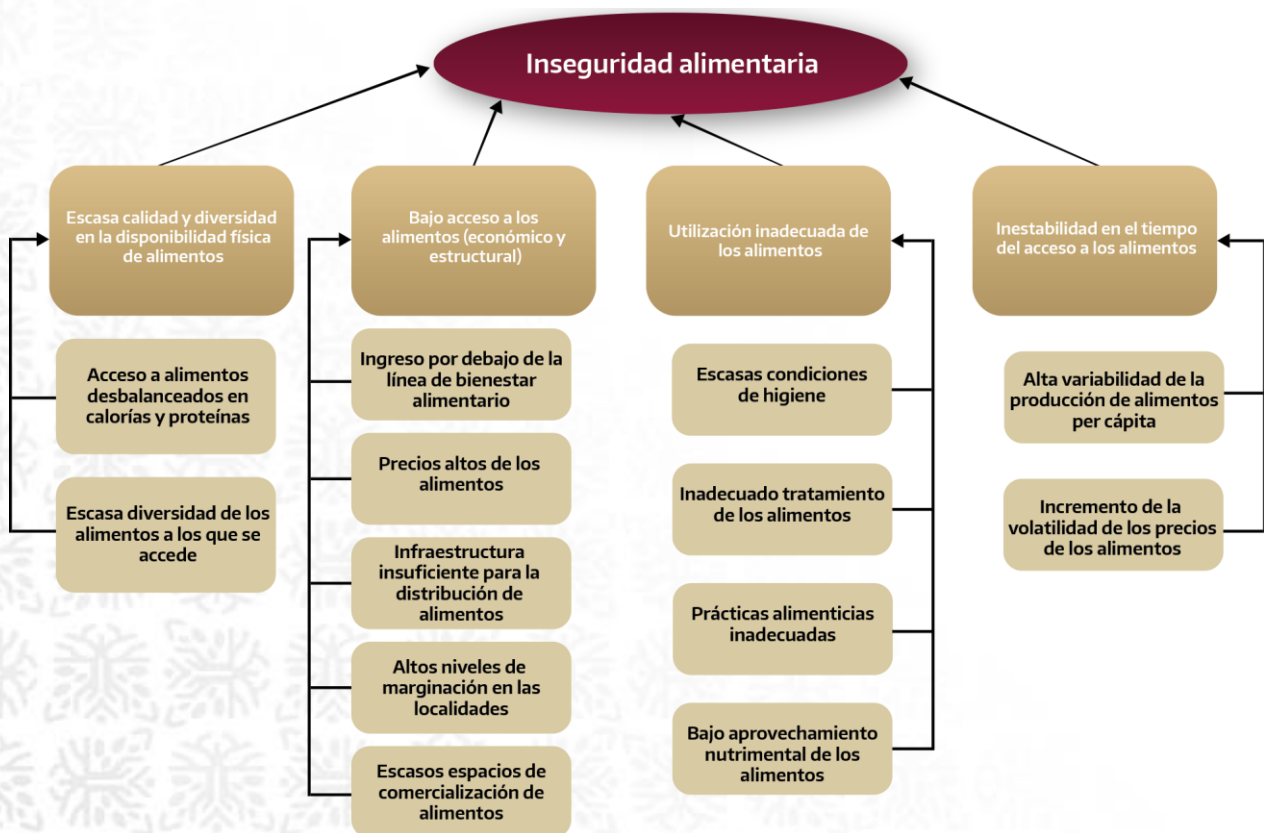
Por último, en este apartado se aborda la importancia de los espacios públicos para el bienestar social como un derecho ciudadano, que fomentan el encuentro, libre y espontáneo, permitiendo la interacción social, el desarrollo cultural y la recreación social.

3.1. Seguridad Alimentaria

El hambre y la inseguridad alimentaria es uno de los principales problemas públicos en Guerrero. Este gobierno ha situado como una de sus principales prioridades atender y disminuir significativamente los factores que inciden en las cuatro causas de este problema, identificadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), que son:

1. La escasa calidad y diversidad en la disponibilidad física de alimentos.
2. El bajo acceso a los alimentos (económico y estructural).
3. La utilización inadecuada de los alimentos.
4. La inestabilidad en el tiempo del acceso a los alimentos.

Ilustración 1. Diagrama de las causas de la inseguridad alimentaria



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con datos del documento ¿Qué funciona y qué no en seguridad alimentaria? Guías Prácticas de Políticas Públicas 2019, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

Tal como lo afirma CONEVAL, la inseguridad alimentaria es cuando una persona carece de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable. Esto puede deberse a la falta de disponibilidad de alimentos y/o a la falta de recursos para obtenerlos.

La clasificación por el acceso a la alimentación comprende la seguridad e inseguridad alimentarias, esta última se divide en leve, moderada y severa, es en estas dos últimas categorías donde se genera la carencia por acceso a la alimentación.

Ilustración 2. Diagrama de clasificación del acceso a la alimentación

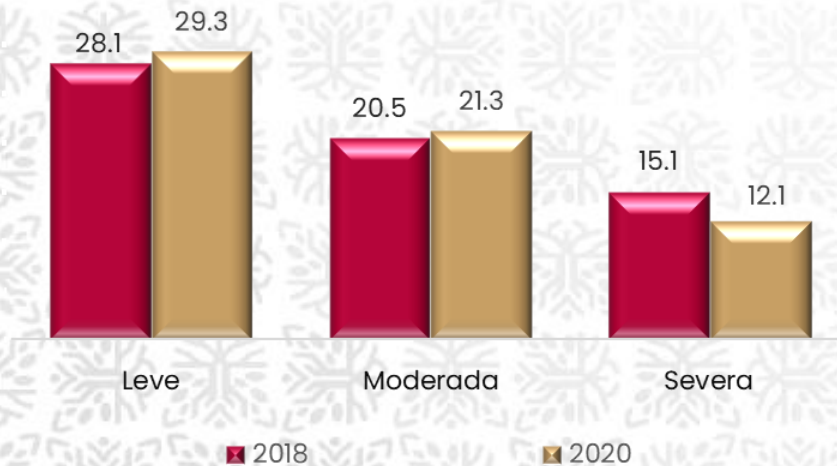


Fuente: Elaborada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con datos de la página web <http://blogconeval.gob.mx> carencia por acceso a la alimentación 2013. (Última consulta 23/11/22 14:27 hrs.)

Con base en datos de la medición multidimensional de la pobreza 2018-2020 del CONEVAL, el 62.7% de la población en Guerrero vivió alguna forma de inseguridad alimentaria, el 29.3% padeció inseguridad alimentaria leve; en tanto que el 21.3% inseguridad alimentaria moderada; mientras que el 12.1% inseguridad alimentaria severa en el año 2020. Lo anterior significa que, en números absolutos, 2 millones 227 mil 798 personas vivieron alguna situación de inseguridad alimentaria.

Entre el año 2018 y el 2020 existió un comportamiento creciente en la inseguridad alimentaria leve y moderada, pues hubo un incremento del 1.2% y del 0.8% respectivamente; en tanto que hubo un comportamiento decreciente en la inseguridad alimentaria severa con una disminución de tres puntos porcentuales.

Gráfica 1. Grados de inseguridad alimentaria en 2018 y 2020



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con datos del CONEVAL.

Como puede observarse a continuación, en Guerrero de 2018 al 2020 la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad pasó de 38.9% a 36.1%, lo que representa una disminución de 2.8 puntos porcentuales.

Tabla 1. Comparativo de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

Porcentaje		Población (miles de personas)	
2018	2020	2018	2020
38.9	36.1	1,362.566	1,282.988

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con datos del CONEVAL.

Con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020 en Guerrero se gasta en promedio al trimestre la cantidad de 21 mil 846 pesos por hogar, lo que significa un gasto de 5 mil 876 pesos por persona. Los principales objetos de gasto en la entidad lo representan alimentos, bebidas y tabaco con un 43.39% seguido de transporte, servicios para vehículos y comunicaciones con un 16.78%.

3.2. Vivienda, Calidad, Espacio y Servicios Básicos



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. Entendiendo que el cumplimiento de este derecho fundamental debe contribuir a su desarrollo y bienestar social, mediante el acceso a servicios básicos en la vivienda como el agua, drenaje, electricidad y chimenea cuando usen leña o carbón para cocinar, además de estar construidas con materiales de buena calidad y con espacio suficiente para albergar a todos los integrantes del hogar.

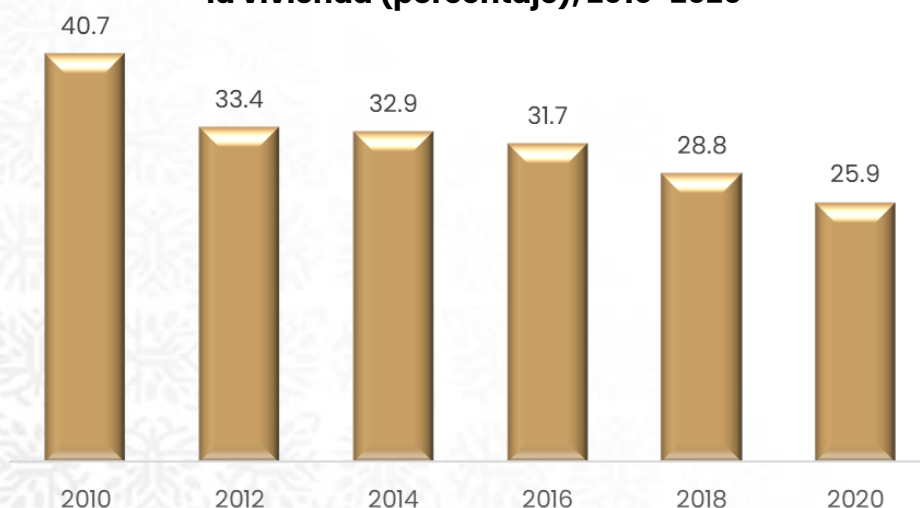
3.2.1. Calidad y Espacio de la Vivienda

De acuerdo con las mediciones del CONEVAL en el contexto nacional, entre 2018 y 2020 el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda mostró una disminución de 1.7%, al pasar de 13.6 a 11.8 millones de personas.

Por su parte el estado de Guerrero actualmente es la entidad con mayor porcentaje de carencia por calidad y espacios de la vivienda, y aunque descendió de 28.8% en 2018 a 25.9% de su población para el 2020, esto no ha sido suficiente para lograr salir del primer lugar nacional.

A continuación, se muestra el avance del indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda en Guerrero entre 2010 y 2020 en el que se observa una disminución de 14.8 puntos porcentuales en este periodo, en términos absolutos, se traduce en una disminución de 480 mil 346 personas en esta situación, al pasar de un millón 403 mil 601 en 2010 a 923 mil 255 para 2020.

Gráfica 2. Evolución de la carencia por calidad y espacios de la vivienda (porcentaje), 2010-2020



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con estimaciones del CONEVAL (con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, el MEC 2016 del MCS-ENIGH 2018 y 2020).

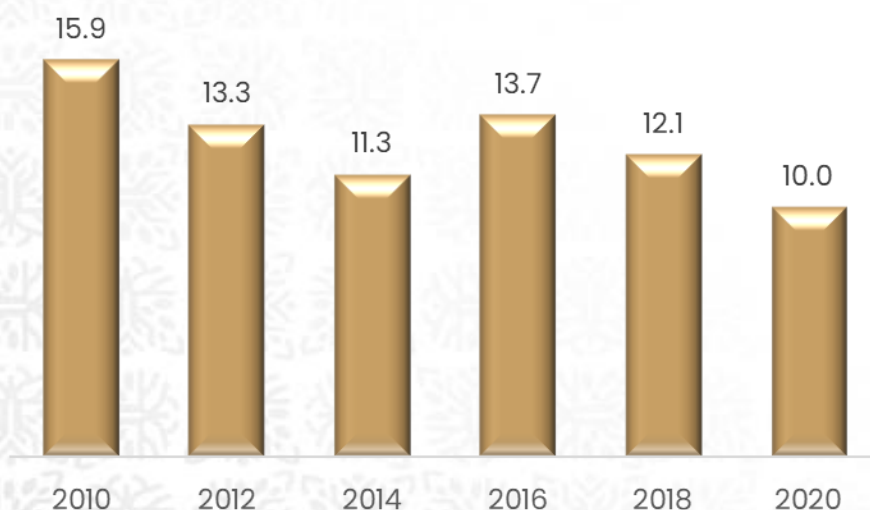
Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

3.2.1.1. Población en viviendas con pisos de tierra

La evolución que ha tenido el componente población en viviendas con pisos de tierra en el estado, entre 2010 y 2020 ha sido una disminución de 5.9 puntos porcentuales en este periodo, resaltando que en el año 2016 aumentó de 2.4 puntos porcentuales más que en el 2014, sin embargo, este porcentaje se ha conservado a la baja en los años subsiguientes, de tal forma que se ha logrado disminuir hasta un 10.0% para el año 2020, a pesar de ello el estado se ubica en segundo lugar en el contexto nacional.

Gráfica 3. Porcentaje de la población en viviendas con pisos de tierra 2010-2020

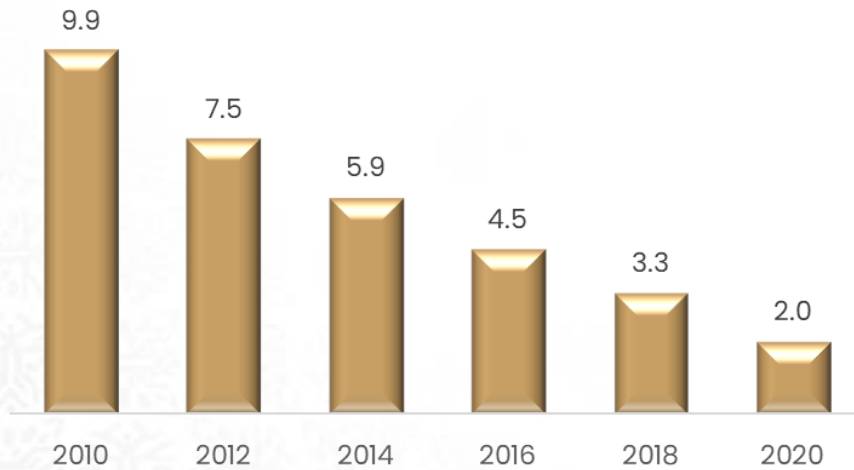


Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con estimaciones del CONEVAL (con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, el MEC 2016 del MCS-ENIGH 2018 y 2020)

3.2.1.2. Población en viviendas con techos de material endeble

Durante el periodo entre 2010 y 2020, en la entidad se observó una disminución de 7.9 puntos porcentuales, destacando como uno de los componentes con mejor desempeño, siendo el más bajo de los cuatro, debido a que pasó de 9.9% en 2010 a un 2.0% para el año 2020, sin embargo, a pesar de ello, la entidad sigue siendo segundo lugar en el contexto nacional.

Gráfica 4. Porcentaje de población en viviendas con techos de material endeble, 2010-2020

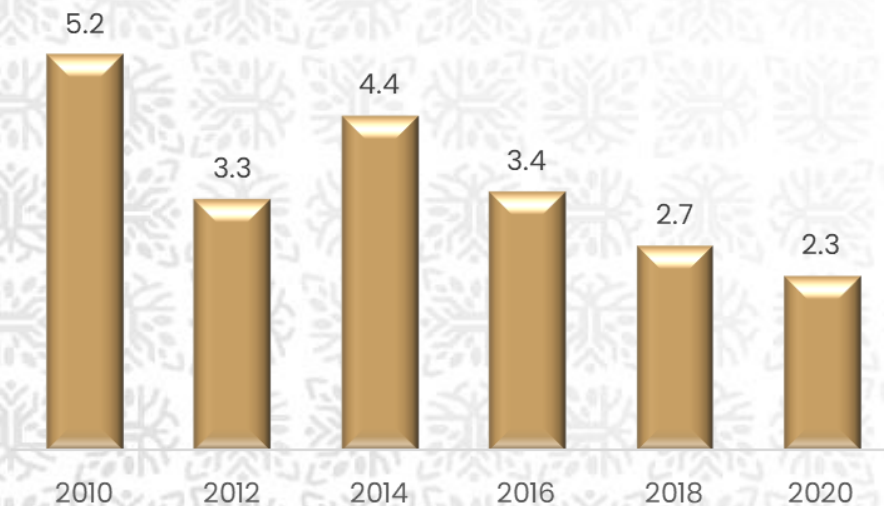


Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con estimaciones del CONEVAL (con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, el MEC 2016 del MCS-ENIGH 2018 y 2020).

3.2.1.3. Población en viviendas con muros de material endeble

En este componente al igual que los demás se observa una disminución para el mismo periodo de 10 años, aunque de los cuatro es el que ha disminuido menos; solo 2.84 puntos porcentuales durante este periodo, resaltando que en el año 2014 aumentó este porcentaje en 1.1 puntos porcentuales más que en el 2012, sin embargo, se ha conservado a la baja en los años subsiguientes, de tal forma que se ha logrado disminuir hasta un 2.3% para el año 2020.

Gráfica 5. Porcentaje de población en viviendas con muros de material endeble, 2010-2020

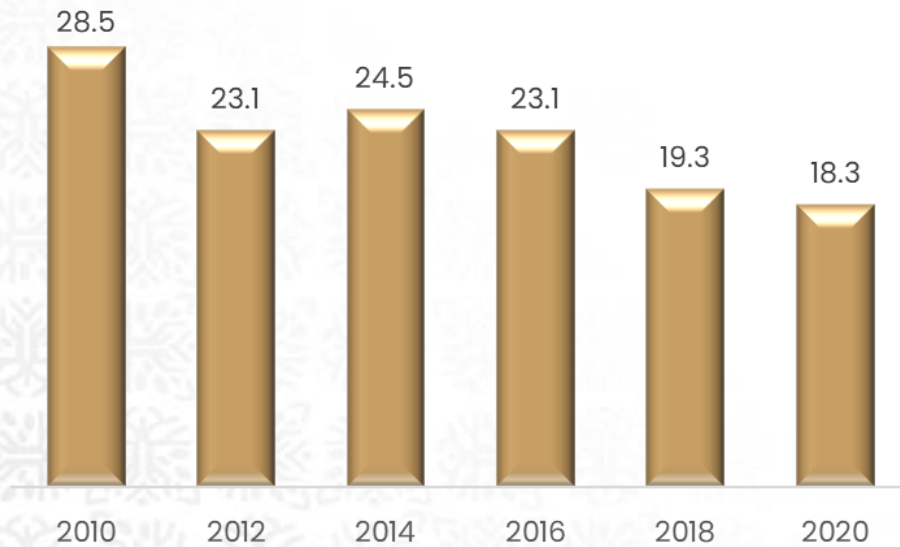


Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con estimaciones del CONEVAL (con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, el MEC 2016 del MCS-ENIGH 2018 y 2020).

3.2.1.4. Población en viviendas con hacinamiento

Históricamente este componente ha sido el más alto de los cuatro y aunque de 2010 a 2020 se ha logrado disminuir hasta 10.19 puntos porcentuales, nuestra entidad sigue siendo la que tiene el mayor porcentaje de población en esta condición, con un 18.3%.

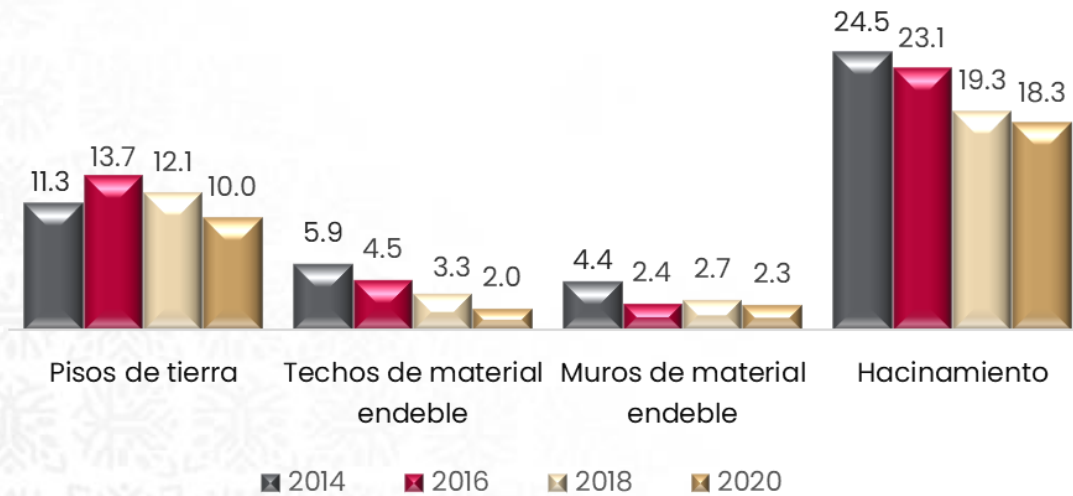
Gráfica 6. Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento, 2010-2020



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con estimaciones del CONEVAL (con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, el MEC 2016 del MCS-ENIGH 2018 y 2020).

La siguiente gráfica es un comparativo de los cuatro componentes anteriormente descritos durante las cuatro últimas mediciones oficiales de CONEVAL, que comprenden del 2014 al 2020, en la que se observa que los porcentajes más bajos son los de la población en viviendas con techos y muros de material endeble, y los más altos son los de la población en viviendas con hacinamiento.

Gráfica 7. Componentes de la carencia calidad y espacios de la vivienda en Guerrero, 2014–2020



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con estimaciones del CONEVAL (con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, el MEC 2016 del MCS-ENIGH 2018 y 2020).

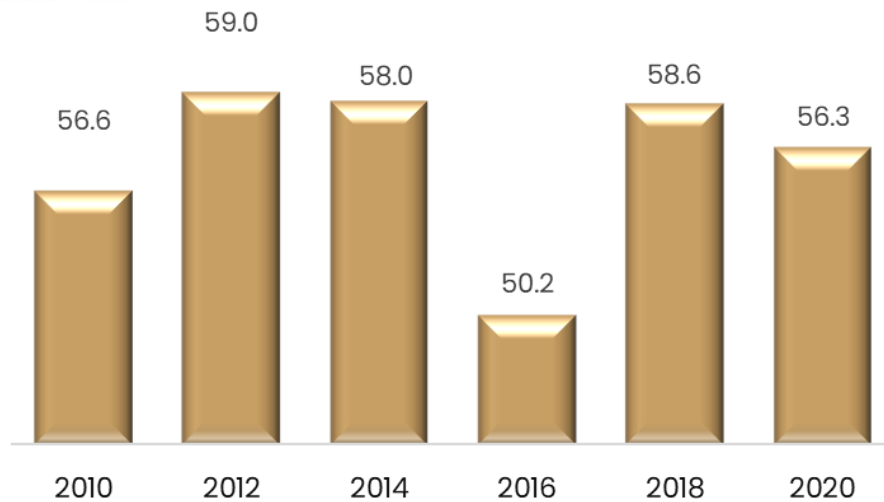
3.3. Servicios Básicos

De acuerdo con las mediciones del CONEVAL en el contexto nacional, el porcentaje de la población con carencia por servicios básicos de la vivienda mostró una disminución de 1.7 puntos porcentuales entre 2018 y 2020, al pasar de 19.6% a 17.9%, lo que representa una reducción de 1.6 millones de personas. Para el año 2020 el estado de Guerrero se ubicó como la entidad con mayor porcentaje de carencia por servicios básicos de la vivienda con el 56.3% de su población en esta condición y aunque comparado con el año 2018 mejoró 2.3 puntos porcentuales, esto no fue suficiente para dejar de ser primer lugar nacional.



En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en Guerrero entre 2010 y 2020, observando importantes aumentos de la carencia en los años 2012 y 2018 que coinciden con el inicio de sexenios, esta situación se traduce en una disminución de 0.3 puntos porcentuales durante este periodo de 10 años y en términos absolutos, significa un incremento de 51 mil 897 personas en esta situación, al pasar de 1 millón 951 mil 158 en 2010 a 2 millones 3 mil 055 para 2020.

Gráfica 8. Porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, 2010-2020



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con estimaciones del CONEVAL (con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, el MEC 2016 del MCS-ENIGH 2018 y 2020).

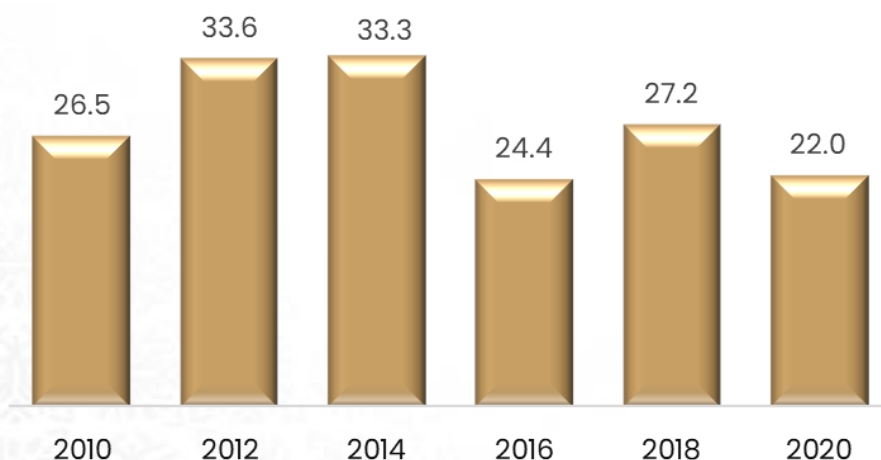
De acuerdo con las estimaciones del CONEVAL, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en ellas con alguna de las siguientes características:

- a) Vivienda sin acceso al agua.
- b) Vivienda sin drenaje
- c) Vivienda sin electricidad.
- d) Vivienda sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.

a) Población en vivienda sin acceso al agua

El componente población ha tenido una evolución en viviendas sin acceso al agua en el estado, entre 2010 y 2020. Se observa una disminución de 4.5 puntos porcentuales en este periodo, en términos absolutos, se traduce en una disminución de 132 mil 78 personas en esta situación, al pasar de 915 mil 70 en 2010 a 782 mil 992 para 2020.

Gráfica 8. Porcentaje de población en viviendas sin acceso al agua, 2010–2020

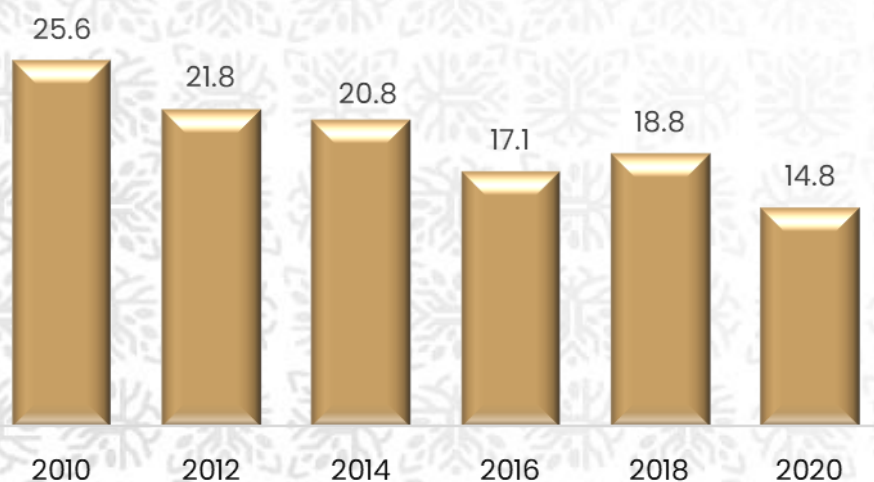


Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con estimaciones del CONEVAL (con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, el MEC 2016 del MCS-ENIGH 2018 y 2020).

b) Población en vivienda sin drenaje

Entre 2010 y 2020 las viviendas sin drenaje en el estado han tenido la mayor disminución con 10.8 puntos porcentuales, con un incremento en el año 2018, sin embargo, este componente de la carencia se ha mantenido a la baja, en términos absolutos, se traduce en una disminución de 354 mil 793 personas en esta situación, al pasar de 882 mil 90 en 2010 a 527 mil 297 para 2020.

Gráfica 9. Porcentaje de población en viviendas sin drenaje, 2010–2020

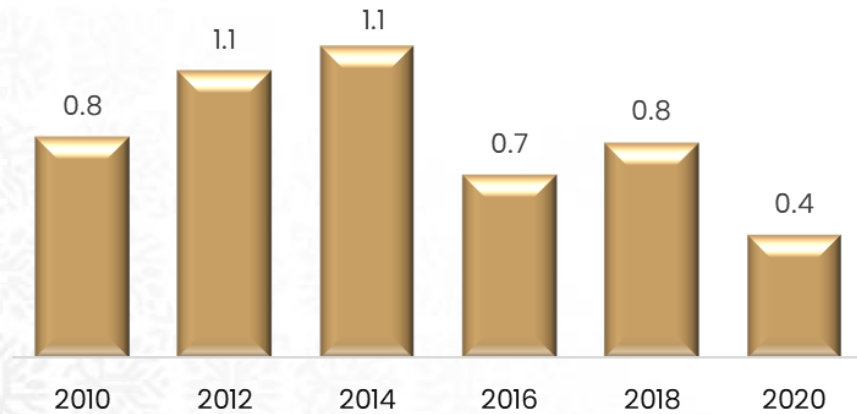


Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con estimaciones del CONEVAL (con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, el MEC 2016 del MCS-ENIGH 2018 y 2020).

c) Población en vivienda sin electricidad

El comportamiento que ha tenido el componente población en viviendas sin electricidad en el estado, entre 2010 y 2020, se observa una disminución de 0.38 puntos porcentuales, al pasar de 28 mil 407 en 2010 a 15 mil 783 personas para 2020.

Gráfica 10. Porcentaje de población en viviendas sin electricidad, 2010-2020



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con estimaciones del CONEVAL (con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, el MEC 2016 del MCS-ENIGH 2018 y 2020).

El siguiente gráfico es un comparativo de los tres componentes anteriormente descritos, durante las seis últimas mediciones oficiales de CONEVAL, que comprenden del 2010 al 2020. En la que se observa que los porcentajes más bajos son los de la población en viviendas sin electricidad y el más alto son las viviendas sin acceso al agua.

Gráfica 11. Componentes de la carencia servicios básicos de la vivienda en Guerrero del 2010-2020



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con estimaciones del CONEVAL (con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, el MEC 2016 del MCS-ENIGH 2018 y 2020).

3.4. Pobreza en Grupos Específicos



La práctica más común para medir la pobreza es mediante la línea de ingresos y carencias, que refleja la insuficiencia de los recursos monetarios para adquirir los bienes y servicios considerados para la población como necesarios en su entorno social. Reconociendo que, ante cualquier problemática social, sería difícil obtener un buen diagnóstico si se midieran con un sólo indicador, como es el caso de la pobreza, que por años se usó al ingreso como único criterio. La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que la medición de la pobreza se medirá de acuerdo con los lineamientos y criterios que establezca el CONEVAL, el cual realiza este criterio mediante un enfoque multidimensional.

La LGDS establece que la medición de pobreza debe tener varias características: debe vincular de manera sencilla los programas sociales con la pobreza, con el objetivo de guiar las decisiones de política pública; se tiene que definir en el espacio de derechos sociales, así como del ingreso.

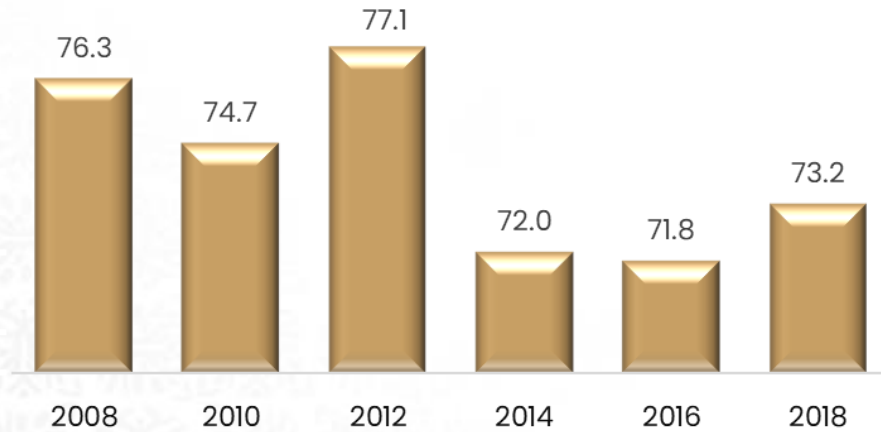
La pobreza afecta en forma diferenciada a las personas de acuerdo con el grado de vulnerabilidad que enfrentan, y a los contextos sociales en los que se desenvuelven; uno de los retos de la política pública es atender a los grupos sociales en desventaja para que así, puedan ejercer sus derechos sociales con plena libertad.

3.4.1. Menores de Edad

En Guerrero, las niñas, niños y adolescentes (NNA) tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos y con ello su sano desarrollo y construcción de capacidades que permitan su integración al mercado laboral en el futuro.

De acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 del CONEVAL, a nivel nacional la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, junto con el trabajo infantil, son retos por enfrentar para terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de las personas de desarrollar su potencial en el futuro. En la entidad, el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza se redujo 3.2 puntos porcentuales de 2008 a 2018.

Gráfica 12. Porcentaje de la población menor de 18 años en situación de pobreza, 2008-2018



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con estimaciones del CONEVAL (con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, el MEC 2016 del MCS-ENIGH 2018 y 2020).

3.4.2. Adultos Mayores



De acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en México en el año 2022, la mitad de la población tiene menos de 29 años, en 2050 aumentará a casi 34 años, es decir, que la población se encuentra envejeciendo, por lo que se enfrentan grandes retos y desafíos para atender a este grupo etario de población (60 y más años).

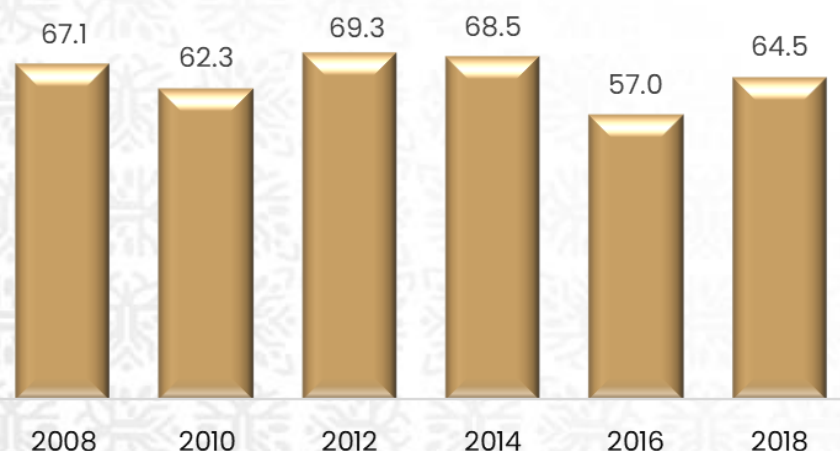
El índice de envejecimiento es un indicador que expresa la relación entre la cantidad de personas de 60 años y más y la población con menos de 15 años. Este índice permite apreciar los cambios intergeneracionales derivados del proceso de envejecimiento. Estos ponen de manifiesto los cambios en las demandas sociales, sobre todo en materia de salud, y en el sentido de las transferencias intergeneracionales.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México, el índice de envejecimiento es de 47.69 es decir, hay 48 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes, si este mismo indicador es calculado por sexo, es más alto el índice para las mujeres. Mientras que, en Guerrero, el índice de envejecimiento es de 42.86, lo que significa que hay 43 adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes, el comportamiento del índice en la entidad por sexo es el mismo que a nivel nacional.

La población de adultos mayores de 65 años y más en el estado de Guerrero fue de 316 mil 769 personas, que representa el 8.9% de la población total, el 46.5% son hombres y el 53.5% son mujeres, con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo con el último informe del CONEVAL 2020 en 2018, el 64.5% de los adultos mayores en Guerrero estaba en condición de pobreza situándose en 23.4 puntos por arriba de la media nacional, ocupando el tercer lugar respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza, con 206 mil adultos mayores. El porcentaje de adultos mayores en pobreza en el estado se redujo 2.6 puntos porcentuales entre 2008 y 2018. En el 2020 la población en Guerrero de 65 años o más con un ingreso por programas para adultos mayores inferior al promedio de las líneas de pobreza extrema por ingresos y que no cuentan con una pensión (jubilación), fue de 116 mil 806 personas.

Gráfica 13. Porcentaje de la población de 65 años en situación de pobreza, 2008-2018

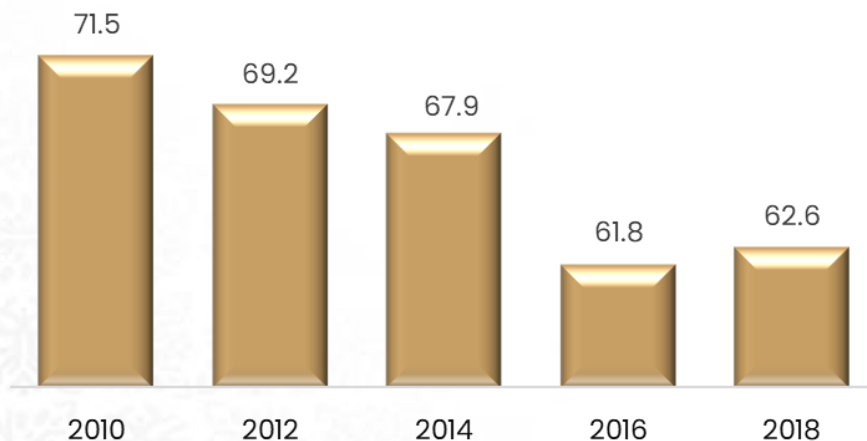


Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con estimaciones del CONEVAL (con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, el MEC 2016 del MCS-ENIGH 2018 y 2020).

3.5. Población con Discapacidad

De acuerdo con la definición de la Organización de Naciones Unidas (ONU) la discapacidad se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas. Las personas con discapacidad están en desventaja para el acceso efectivo a sus derechos humanos, como educación y seguridad social, respecto a las personas sin esta condición. Lo anterior dificulta su inserción social y aumenta sus probabilidades de caer y permanecer en pobreza.

Gráfica 14. Porcentaje de la población con discapacidad en situación de pobreza, 2010-2018



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, con estimaciones del CONEVAL (con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014, el MEC 2016 del MCS-ENIGH 2018 y 2020).

En Guerrero la población con algún tipo de limitación física o capacidades diferentes, con algún problema o condición mental, o con limitación en la actividad cotidiana representa un total de 669 mil 526 habitantes, que corresponde al 18.9% de la población total, integrada por 311 mil 224 hombres y 358 mil 302 mujeres.



De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se tienen 213 mil 615 personas con discapacidad, compuesta en un 47.3% por hombres y 52.7% por mujeres, esta población presenta la siguiente distribución por grupos de edad: entre 0 a 14 años se tienen 22 mil 94 personas lo que representa el 10.3 del total de la población con discapacidad, el 42.2% se encuentra en la población de 15 a 29 años que corresponde a 19 mil 205 personas, el grupo de 30 a 59 años concentra el 27.8%, es decir, 59 mil 303 personas, mientras que la población entre 60 a 84 años constituye el grupo con mayor número de personas con discapacidad pues alcanza el 42.2%, que corresponde a 90 mil 229 personas, y finalmente la población de 85 años y más representa el 10.3%, es decir, 22 mil 94 personas.

La población con discapacidad suma 213 mil 615 personas, lo que representa el 6.0% de la población guerrerense, 46 mil 743 personas (1.3%) tiene algún problema o condición mental y 437 mil 69 personas (12.3%) manifiesta alguna limitación. Las personas con capacidades diferentes encuentran dificultades para integrarse a la sociedad y a menudo son víctimas de discriminación. La mayoría de ellos al no contar con un empleo remunerado no tiene acceso a la seguridad social.

La población con discapacidad de acuerdo con la dificultad para desarrollar alguna actividad cotidiana se divide de la siguiente manera:

Tabla 2. Distribución de la población con discapacidad según la actividad cotidiana

Discapacidad	Personas	Porcentaje (%)
Caminar, subir o bajar	337,441	50.40%
Ver aun usando lentes	285,218	42.60%
Oír, aun usando aparato auditivo	156,000	23.30%
Bañarse, vestirse o comer	117,837	17.60%
Recordar o concentrarse	130,558	19.50%
Hablar o comunicarse	113,150	16.90%

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con datos del NEGI.

3.6. Pobreza por Género

Considerando los derechos sociales contemplados en la metodología para la medición multidimensional de la pobreza elaborada por el CONEVAL contemplando indicadores desagregados por sexo, nos permite identificar como el género ha impactado de forma diferenciada a mujeres y hombres en cada una de las dimensiones de la pobreza.

3.6.1. Igualdad de Género

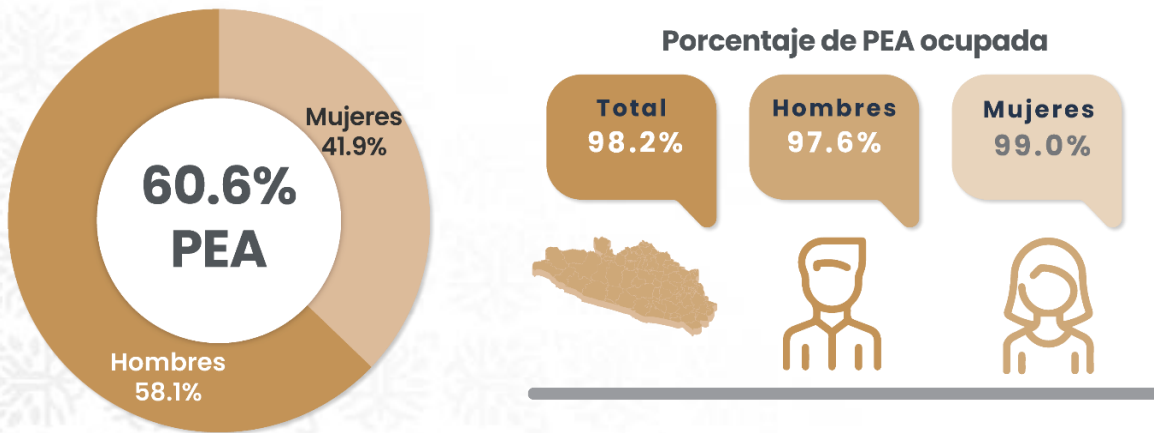
De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la igualdad de género establece que tanto mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

Sin embargo, las niñas, adolescentes y mujeres en su diversidad enfrentan mayores desventajas por su género, esto deteriora el avance de condiciones de igualdad y la construcción de nuevas relaciones sociales. Su empoderamiento es clave para fragmentar con el ciclo de discriminación y violencia. Cuando una sociedad consigue que las mujeres logren una autonomía económica, física y política, asegura que se cumplan sus derechos en igualdad de oportunidades y condiciones garantizando también un desarrollo pleno.

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, nos arrojan que en promedio a partir de los 12 años las personas inician su vida laboral. La Población Económicamente Activa (PEA) en nuestra entidad fue de un millón 635 mil 187 personas, lo que representó

el 61% de la población, contra el 38.9% de la Población No Económicamente Activa (PNEA). La PEA distribuida por sexo representa el 58.1% para hombres y 41.9% para mujeres en términos absolutos 950 mil 549 y 684 mil 638 respectivamente.

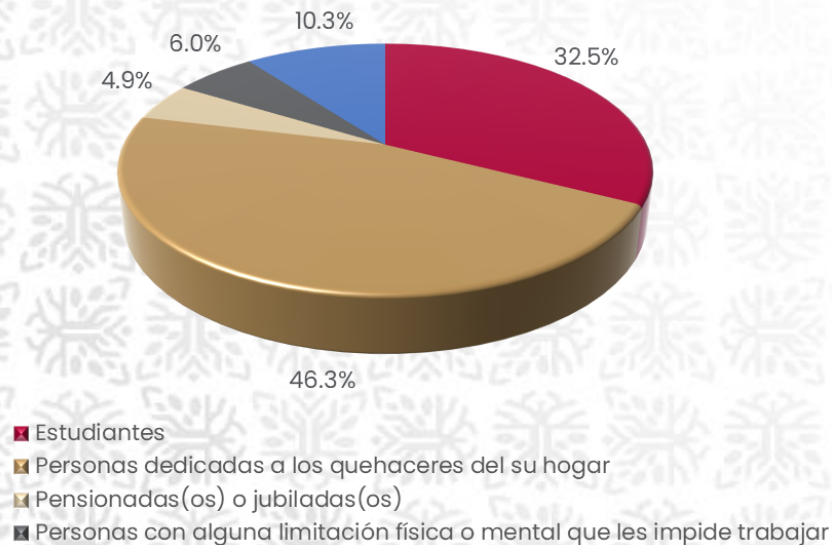
Ilustración 3. Población económicamente activa (PEA)*



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con información INEGI.

*De 12 años y más.

Gráfica 15. Porcentaje de población no económicamente activa (PNEA)*



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional con información, del INEGI.

*Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada 0.5%

Tabla 3. Población económicamente activa en el estado de Guerrero, 2020

Descripción	Habitantes	Porcentaje
Población Económicamente Activa (PEA)	1,635,187	60.6%
Población No Económicamente Activa (PNEA)	1,050,902	38.9%
No especificado	12,653	0.5%
Total de la Población de 12 años y más	2,704,172	100.0%

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social con información del INEGI.

3.6.2. Población LGBTI+

De acuerdo con la CONAPO, la diversidad sexual y de género se refiere a todas las posibilidades que tienen las personas para expresar y vivir su sexualidad, sus preferencias u orientaciones e identidades sexuales y de género. Todos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de los demás.

Por primera vez, el INEGI realiza la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 en la cual pone información sobre la población LGBTI+ en México a disposición de la sociedad. La finalidad es visibilizar y conocer las principales características de esta población.

En México, la población LGBTI+ asciende a 5 millones de personas (5.1% de la población de 15 años y más), lo que significa que una de cada 20 personas se identifica como población LGBTI+. En el estado de Guerrero el 7.4% de la población mayor de 15 años pertenece a este sector, lo que representa en números absolutos una población de 186 mil 22 personas. A nivel nacional el 64.3% de la población LGBTI+ es económicamente activa contra 66.1% de la población No LGBTI+.

3.7. Abandono Escolar

El abandono escolar se presenta cuando se pone en segundo término los estudios, dejándolos a un lado debido a que no son prioridad por causas de factores externos que impiden su continuación, iniciando con un alejamiento gradual que culmina en la separación total.

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública en el ciclo escolar 2021-2022 el abandono escolar en el estado de Guerrero en el nivel primaria fue de 0.9%, 0.5 porcentuales arriba de la media nacional la cual fue de 0.4%; en el nivel secundaria fue de 2.9%, 0.4 puntos porcentuales arriba de la media nacional la cual fue de 2.5%.



Los datos estadísticos de la deserción escolar en Guerrero muestran un comportamiento histórico ascendente en educación primaria. En el ciclo escolar 2015-2016 era de 1.2%, hasta posicionarse en el año 2019 en el 2.1%. Sin duda, un problema de impacto en el Sistema Educativo Estatal, considerando que la media nacional es del 0.4 %. En educación secundaria, en el ciclo escolar 2015-2016 era del 4.7%, con tendencia ascendente hasta el 6.3% en el año 2019.

La educación media superior, en el ciclo escolar 2015-2016, era del 8.6%, su tendencia fue de incremento hasta ubicarse en el 14.4% en 2019. Sólo en educación superior hay una mínima diferencia respecto al ciclo escolar 2016-2017 en el que la deserción escolar fue del 6.1%, registrando en 2019 el 6.2%. El factor deserción escolar de la educación básica y media superior es un problema con peso propio que trasciende en los resultados de bajo rendimiento del Sistema Educativo del Estado. Indicadores educativos abandono escolar (porcentaje).

Tabla 4. Indicadores educativos abandono escolar (porcentaje)

Nivel educativo/ Abandono escolar	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2020-2021	
	Estatal					Nacional	
Educación primaria	1	1	2	2.1	0	0	0.4
Educación secundaria	5	5	7	6.3	3	2	2
Educación media superior	9	10	13	14.4	10	11	10.8
Educación superior	0	0	7	6.1	10	10	8.2

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional con datos de la Secretaría de Educación Guerrero.

3.7.1. Deserción por Bajo Ingreso

De acuerdo con el CONEVAL, la mayor parte de los NNA (Niñas niños y adolescentes) que no asisten a la escuela se concentran en hogares con ingresos inferiores a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI), especialmente en los niños y niñas de primaria entre quienes se registró un incremento de 1.6 puntos porcentuales, al pasar del 40.4 al 42.0 por ciento del total de los NNA que no asistieron en 2018 y 2020, respectivamente. Aunque el incremento en el porcentaje de adolescentes de nivel secundaria que no asistían a la escuela en 2020 fue menor que en primaria (39.6 por ciento), este también se concentra en los hogares vulnerables en términos económicos.¹

¹ Consideraciones de Política para la atención al abandono escolar y rezago de los aprendizajes en el contexto de la pandemia por COVID-19 y el regreso a clases en México.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_Politica.pdf

3.7.1.1. Baja Calidad de la Infraestructura Educativa

La educación debe ser impartida en espacios donde se les permita a los alumnos sentirse libres y seguros para el beneficio de su desarrollo educativo, incluido el personal, la infraestructura educativa debe ser apropiada para la edad y nivel educativo de los alumnos.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Estado de Guerrero, la infraestructura del sistema educativo estatal contempla 56 mil 710 aulas, de las cuales se reportan 3 mil 543 aulas adaptadas, lo que representa el 6.25%. De estas, 48 mil 470 corresponden a educación básica siendo 2 mil 767 aulas adaptadas, para Educación Media Superior 4 mil 954 aulas de las cuales 441 son adaptadas; de superior 3 mil 031 de las cuales 335 son adaptadas y 255 aulas existentes en Centros de Atención Múltiple.

3.8. Libertad de Expresión

La libertad de expresión constituye uno de los derechos humanos reconocido en diversos instrumentos internacionales de los que México es parte. El respeto a la libertad de expresión y de prensa es un elemento fundamental de las políticas públicas, que se aborda en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en su Eje 3, en el que se ratifica la determinación del gobierno del estado de propiciar mejores condiciones para el desempeño de la labor periodística.

Si bien es cierto que los medios de comunicación y los periodistas cumplen un importante e indispensable función, toda vez que además de ser informadores de los aspectos relevantes de la vida nacional y como formadores y orientadores de la opinión pública son base fundamental de una sociedad democrática, también es una realidad que la gran mayoría de comunicadores en Guerrero viven una situación lacerante, con precarias condiciones laborales que dificultan cada vez más realizar de manera libre y segura su trabajo. Ser periodista involucra denunciar la corrupción y evidenciar la verdad, justo por esto viven en situación de constante riesgo de ser asesinados, desaparecidos, detenidos o exiliados, ubicándolos con una de las tasas de mortalidad más altas de las profesiones, de acuerdo con datos del colectivo Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A.C., Guerrero es uno de los cuatro estados que han presentado mayor cantidad de periodistas asesinados, contabilizando un total de 10 periodistas en los últimos 10 años.

En esta administración se continúa con las acciones en beneficio de los comunicadores del estado de Guerrero sin distinción de ninguna índole y con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los periodistas y su familia mejorando su seguridad social. En el año 2022, han sido afiliados al Programa Fondo de Apoyo a Periodistas a 435 periodistas que han cumplido con los requisitos establecidos. Con el cual se plantea dar respuesta a esta problemática con un enfoque social y humano.

3.9. Desarrollo Humano para la Construcción de Cohesión Social

En el año 2020 habitaron más de 3.6 millones de personas en la entidad; de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL, el 66.4% de la población se encontraba en situación de pobreza, el 25.5% en situación de pobreza extrema y el 4.0% de la población es vulnerable por ingresos. La organización y participación comunitaria promueven el empoderamiento social, a partir de diversos componentes para su bienestar.

“Hoy la justicia con bienestar social ya se está convirtiendo en una realidad para las ocho regiones de nuestro estado, hoy Guerrero experimenta otra revolución que ya no es armada, es una revolución de conciencias. Reafirmamos, hoy más que nunca, los ideales revolucionarios, de generar oportunidades para todos, por el desarrollo del campo, de los obreros, de los estudiantes, de los maestros y el bienestar de todas las familias guerrerenses”²

Desde que iniciamos este proceso, dejamos claro nuestro compromiso absoluto con las mujeres guerrerenses, con nuestras niñas, con nuestros niños, con nuestros jóvenes, y trabajar para garantizar la justicia social, la equidad, la igualdad y por eso, son todas estas acciones en las ocho regiones del estado. Abrazamos también la política transformadora de un gran hombre al que queremos mucho en Guerrero, a nuestro gran presidente Andrés Manuel López Obrador”, expresó la gobernadora

3.10. Espacios Públicos para el Bienestar Social



Los espacios públicos por excelencia fortalecen la cohesión social y mantienen los lazos que unen a las comunidades, su objetivo principal es ofrecer un espacio educativo, cultural, lúdico y/o recreativo que contribuye ampliamente al desarrollo intelectual de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores además de fomentar la interacción familiar.

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social coordina las actividades para el funcionamiento de los siguientes espacios públicos:

- Museo Interactivo la Avispa.
- Polideportivo Cici Renacimiento.
- Parque Papagayo.

En cada uno de los siete subcapítulos que integra este Diagnóstico Sectorial de Desarrollo y Asistencia Social, identificamos la situación en la que se encuentra el Estado, basándonos en los principales estudios que miden la pobreza en nuestro país; con el firme compromiso de generar mejores condiciones de vida para las y los guerrerenses.

² Mensaje de la Gobernadora Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Acapulco, Gro., 18 de noviembre de 2022





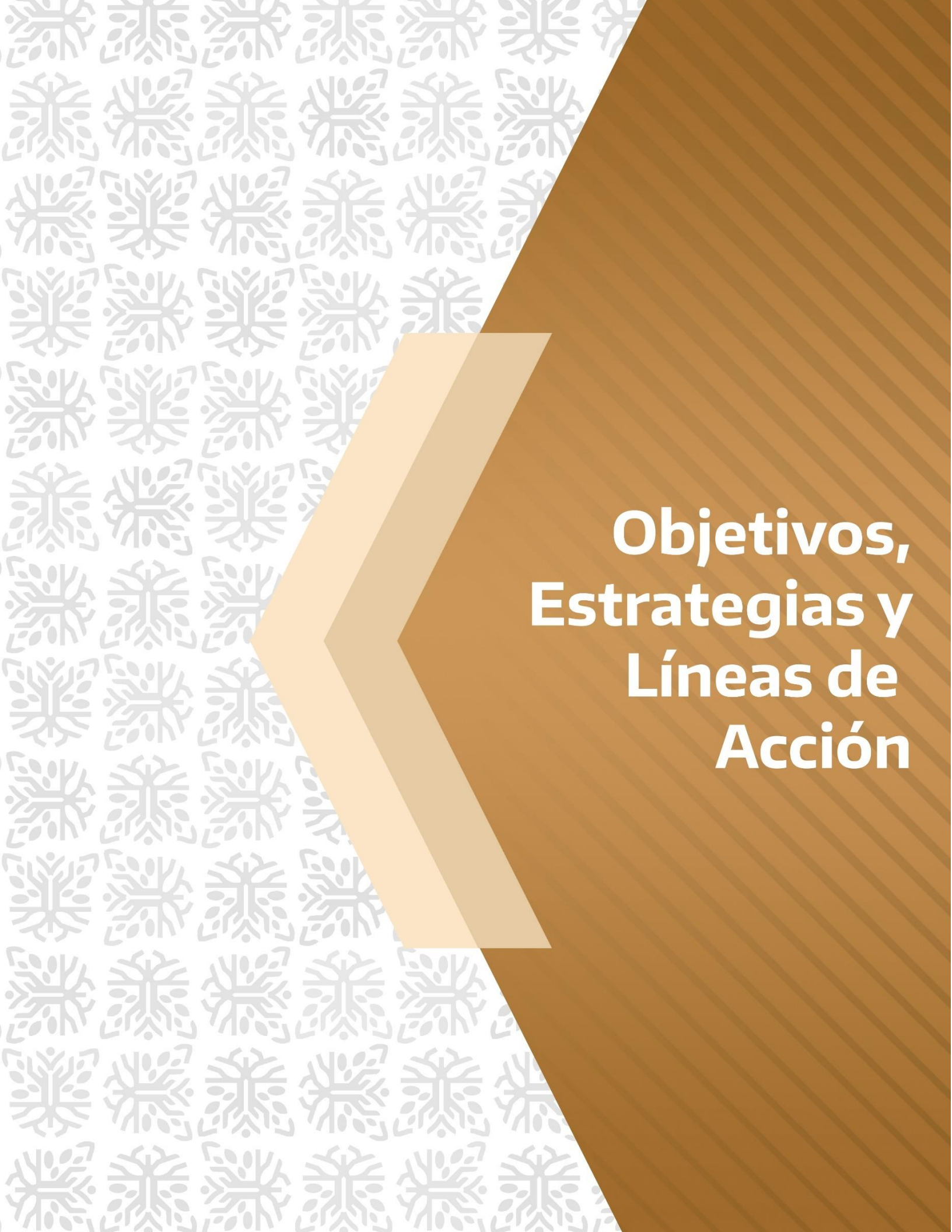
Focalización

4. Focalización

Programa Sectorial Desarrollo y Asistencia Social

Los ODS impactados en este Programa son los siguientes:

ODS	Descripción/Metas	PND 2019–2024	PED 2022–2027
	1.4 1.b		
	Poner fin a la pobreza en todas sus formas para todos en América Latina y el Caribe.		
	2.1 2.2		
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en América Latina y el Caribe.	Política y Gobierno – Libertad e Igualdad. Política Social – Construir un país con bienestar.	Eje 1 Bienestar, desarrollo humano y justicia social. Eje 2 Desarrollo económico sostenible. Eje 3 Estado de derecho, gobernabilidad y gobernanza democrática.
	3.7 3.8	– Desarrollo Sostenible. – Programas.	
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades en América Latina y el Caribe.		
	4.2 4.6		
	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente en América Latina y el Caribe.		



**Objetivos,
Estrategias y
Líneas de
Acción**

Eje 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social

Programa Sectorial Desarrollo y Asistencia Social

Objetivo 1. Promover una alimentación sana y nutritiva en los sectores de la población más desprotegidos.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivo(s) ODS 1



Contribución directa

2.1

Contribución indirecta

2.2

Estrategia 1.1 Mejorar de manera inmediata y oportuna la alimentación de los sectores de la población con mayor vulnerabilidad.

Líneas de acción

1.1.1

Implementar canales de distribución adecuados para dotar de alimentos de la canasta básica.

1.1.2

Complementar la canasta básica con alimentos de un adecuado valor nutricional.

Estrategia 1.2 Mejorar la seguridad alimentaria mediante el establecimiento de unidades de producción orgánicas y sustentables.

Líneas de acción

1.2.1

Desarrollar las capacidades de la población en temas de producción sustentable de sus propios alimentos.

1.2.2

Apoyar en especie el establecimiento de huertos de hortalizas que provean de mayores vitaminas y minerales a la población.

1.2.3

Apoyar en el establecimiento de granjas que provean mayor proteína a la alimentación.

1.2.4

Implementar eventos de intercambio de alimentos y experiencias en comunidades barrios y colonias.

Eje 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social

Programa Sectorial Desarrollo y Asistencia Social

Objetivo 2 Garantizar el derecho a una vivienda digna y decorosa de las personas que viven en situación de mayor pobreza y marginación en el estado, mejorando la calidad de sus materiales de construcción, espacios adecuados y el acceso a los servicios básicos.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivo(s) ODS



Contribución directa

Contribución indirecta

11.1

Estrategia 2.1 Impulsar el mejoramiento integral de las viviendas mediante la ampliación y adecuación de espacios que sean funcionales y permitan a sus habitantes realizar dignamente sus actividades cotidianas en el hogar, evitando su hacinamiento.

Líneas de acción

- | | |
|--------------|---|
| 2.1.1 | Construcción de cuartos dormitorios que permita mejorar la privacidad de las familias. |
| 2.1.2 | Adecuar espacios para la preparación de sus alimentos mediante la construcción de cuartos cocina. |
| 2.1.3 | Acondicionar las viviendas con sanitarios dignos y adecuados. |

Estrategia 2.2 Implementar programas y acciones que permitan mejorar la calidad de los materiales de construcción de las viviendas.

Líneas de acción

- | | |
|--------------|---|
| 2.2.1 | Construcción piso firme en viviendas con piso de tierra. |
| 2.2.2 | Construcción de techo firme en viviendas con materiales endebles. |

Estrategia 2.3 Mejorar las condiciones de vida de las familias mediante la Implementación de servicios básicos en las viviendas.

Líneas de acción

- | | |
|--------------|--|
| 2.3.1 | Construir y/o rehabilitar sistemas de agua en las viviendas sin acceso al agua. |
| 2.3.2 | Ofrecer alternativas de acceso a drenaje sanitario en las viviendas, mediante la instalación de biodigestores. |
| 2.3.3 | Dotar de energías alternativas a la población que habita en viviendas sin acceso a energía eléctrica en comunidades rurales. |

Eje 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social

Programa Sectorial Desarrollo y Asistencia Social

Objetivo 3 Contribuir a mejorar el bienestar económico de los grupos vulnerables de la población históricamente excluidos.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivo(s) ODS



Contribución directa

Contribución indirecta

1.5, 10.2, 5.5 y 11.5

Estrategia 3.1 Acompañar y complementar los esquemas de pensión a grupos más vulnerables y desprotegidos de la población.

Líneas de acción

3.1.1	Complementar la pensión de los adultos mayores al apoyar a partir de los 63 a 64 años 11 meses.
3.1.2	Acompañar y apoyar con acciones integrales el envejecimiento digno de los adultos mayores a partir de los 60 años, que les permita satisfacer las necesidades básicas.
3.1.3	Coordinar acciones para lograr la universalidad de los apoyos a manera de pensión a personas con discapacidad.

Estrategia 3.2 Atender iniciativas productivas con enfoque de inclusión y respeto a sus derechos humanos.

Líneas de acción

3.2.1	Impulsar las iniciativas productivas de las mujeres jefas de familia que viven en situación de vulnerabilidad.
3.2.2	Apojar el emprendimiento de la comunidad LGBTI+ que permita mejorar su bienestar.

Estrategia 3.3 Atender de manera inmediata las necesidades de vivienda de la población en riesgo por fenómenos sociales y naturales.

Líneas de acción

3.3.1	Atender de manera emergente a las familias desplazadas que requieren de vivienda.
3.3.2	Realizar una concurrencia de recursos para la reconstrucción de viviendas de la población afectada por fenómenos climáticos.

Eje 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social

Programa Sectorial Desarrollo y Asistencia Social

Objetivo 4 Generar las condiciones que permitan que los niños y niñas puedan continuar sin interrupción sus estudios de educación básica.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivo(s) ODS



Contribución directa

4.1

Contribución indirecta

2.1

Estrategia 4.1 Complementar las acciones que apoyan el ingreso como una de las causas principales que originan la deserción escolar de niños y niñas en educación básica.

Líneas de acción

4.1.1	Apoyar mediante una beca económica bimensual para los gastos escolares de niños y niñas que cursan educación básica y que no reciben apoyos de ningún programa.
4.1.2	Apoyar la economía familiar mediante la entrega de útiles y uniformes escolares a niños y niñas de escasos recursos que no son atendidos por ningún programa público o privado.
4.1.3	Coadyuvar con comités de padres de familia en la rehabilitación y acondicionamiento de espacios escolares que permita dignificar las instituciones educativas de nivel básico.

Estrategia 4.2 Proveer una alimentación sana, nutritiva y suficiente a los niños y niñas que cursan la educación básica de las zonas prioritarias de atención del estado, mejorando con ello su rendimiento escolar.

Líneas de acción

4.2.1	Implementar huertos escolares que además de mejorar la alimentación y nutrición de los niños y niñas, permita conocer los procesos de producción de sus propios alimentos en edad escolar.
4.2.2	Implementar granjas escolares que aporte alimentos de alto valor nutricional, que además permita a los niños y niñas conocer los procesos de producción de sus propios alimentos en edad escolar.
4.2.3	Entregar paquetes de alimentos escolares que permitan complementar la canasta básica necesaria para una alimentación suficiente.
4.2.4	Instalar cocinas escolares que permitan preparar los alimentos con un valor nutricional adecuado en las instituciones educativas.

Eje 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social

Programa Sectorial Desarrollo y Asistencia Social

Objetivo 5 Contribuir al bienestar social de los periodistas, propiciando mejores condiciones en el desempeño de su quehacer periodístico, garantizando con ello la libertad de expresión en Guerrero.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivo(s) ODS



Contribución directa

Contribución indirecta

8.8

16.1

Estrategia 5.1 Mejorar el acceso a la seguridad social de los periodistas, que además de aportar estabilidad económica a sus familias, permitan detonar su desarrollo profesional y nivel de vida.

Líneas de acción

5.1.1.

Beneficiar con un seguro de vida a los periodistas afiliados al FAP, protegiéndolos a ellos y sus familias ante eventuales situaciones adversas.

5.1.2.

Complementar gastos destinados a la salud de los periodistas.

5.1.3.

Destinar recursos para otorgar becas de nivel preescolar a hijos de periodistas.

5.1.4.

Otorgar apoyos para cubrir costos de capacitación y profesionalización a periodistas.

5.1.5.

Apoyar a los periodistas con el mejoramiento de sus viviendas.

Eje 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social

Programa Sectorial Desarrollo y Asistencia Social

Objetivo 6 Contribuir al bienestar social y desarrollo comunitario de la población que vive con mayores índices de marginación y pobreza, impulsando acciones que permitan la cohesión social y reconstrucción del tejido.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivo(s) ODS



Contribución directa

Contribución indirecta

11.1

Estrategia 6.1 Implementar acciones que promuevan la organización, el trabajo comunitario, integral y permanente mediante oportunidades que les permitan impulsar su desarrollo individual y comunitario.

Líneas de acción

6.1.1	Integración de equipos multidisciplinares que permita dar seguimiento al desarrollo humano y desarrollo comunitario en las localidades con mayor pobreza y marginación.
6.1.2	Brindar capacitaciones enfocadas en temas que permitan mejorar la situación individual y colectiva de las personas con menor acceso a sus derechos sociales.
6.1.3	Involucrar a los integrantes de las comunidades en sus procesos de planeación permitiendo promover su autogestión y desarrollo.
6.1.4	Implementar acciones que permitan acercar los diversos programas sociales a los distintos sectores de la población que nunca han tenido acceso a ellos.

Eje 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social

Programa Sectorial Desarrollo y Asistencia Social

Objetivo 7 . Contribuir al desarrollo intelectual, cultural y lúdico de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y otros sectores vulnerables de la población educativos, además de fomentar la convivencia y armonía familiar.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivo(s) ODS



Contribución directa

4.7

Contribución indirecta

4. a

Estrategia 7.1 Ofrecer espacios en los que se realicen, fortalezcan y complementen temas educativos, culturales, lúdicos y/o recreativos para fortalecer el bienestar social de las familias.

Líneas de acción

- | | |
|--------------|---|
| 7.1.1 | Mantener los espacios verdes para fomentar deportes al aire libre. |
| 7.1.2 | Prestar servicios recreativos para promover la conservación y protección ecológica. |
| 7.1.3 | Ofrecer un espacio educativo y cultural que contribuya con el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. |



Proyección Financiera

6. Proyección Financiera

Programa Sectorial Desarrollo y Asistencia Social						
Inversión						
2022 (En base al presupuesto aprobado)	2023 (Lo enviado al Congreso)	2024 (incremento al 6%)	2025 (incremento al 6%)	2026 (incremento al 6%)	2027 (incremento al 6%)	TOTAL
Objetivo 1. Promover una alimentación sana y nutritiva en los sectores de la población más desprotegidos.						
578,967,345.7	598,882,303.4	634,815,241.6	672,904,156.1	713,278,405.4	756,075,109.8	3,954,922,561.9
Objetivo 2. Garantizar el derecho a una vivienda digna y decorosa de las personas que viven en situación de mayor pobreza y marginación en el estado, mejorando la calidad de sus materiales de construcción, espacios adecuados y el acceso a los servicios básicos.						
149,000,000.0	143,571,992.0	152,186,311.5	161,317,490.2	170,996,539.6	181,256,332.0	958,328,665.4
Objetivo 3. Contribuir a mejorar el bienestar económico de los grupos vulnerables de la población históricamente excluidos.						
415,628,100.0	414,305,786.0	439,164,133.2	465,513,981.1	493,444,820.0	523,051,509.2	2,751,108,329.5
Objetivo 4. Generar las condiciones que permitan que los niños y niñas puedan continuar sin interrupción sus estudios de educación básica.						
24,313,200.0	55,000,000.0	58,300,000.0	61,798,000.0	65,505,880.0	69,436,232.8	334,353,312.8
Objetivo 5. Contribuir al bienestar social de los periodistas, propiciando mejores condiciones en el desempeño de su quehacer periodístico, garantizando con ello la libertad de expresión en Guerrero.						
5,000,000.0	7,000,000.0	7,420,000.0	7,865,200.0	8,337,112.0	8,837,338.7	44,459,650.7
Objetivo 6. Contribuir al bienestar social y desarrollo comunitario de la población que vive con mayores índices de marginación y pobreza, impulsando acciones que permitan la cohesión social y reconstrucción del tejido.						
5,000,000.0	15,000,000.0	15,900,000.0	16,854,000.0	17,865,240.0	18,937,154.4	89,556,394.4



Indicadores

7. Indicadores

Indicador 1	
Objetivo del Programa	Objetivo 4. Generar las condiciones que permitan que los niños y niñas puedan continuar sin interrupción sus estudios de educación básica.
Nombre del indicador	Porcentaje de la niñez en educación básica que recibe una beca para mejorar su permanencia escolar.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el número de la niñez en situación de vulnerabilidad que son apoyados por el programa de becas.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	(Número de la niñez de educación básica apoyados con una beca / total de alumnos inscritos en nivel básico) * 100.
Fuente	Dirección General de Becas de la SDyBS.
Sentido del indicador	Ascendente.
Línea base (2022)	0.29%
Meta a 2027	0.41%

Indicador 2	
Objetivo del Programa	Objetivo 3. Contribuir a mejorar el bienestar económico de los grupos vulnerables de la población históricamente excluidos.
Nombre del indicador	Porcentaje de población con discapacidad entre 30 a 64 años 11 meses beneficiada con pensión universal.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el número de personas con discapacidad en el estado de 30 a 64 años 11 meses que cuentan con apoyo para mejorar su bienestar.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	(Número total de personas con discapacidad apoyadas por el programa de 30 a 64 años 11 meses / número total de población de personas con discapacidad de 30 a 64 años 11 meses en el estado de Guerrero) * 100.
Fuente	Dirección General de Acciones Prioritarias y Gestión Social / INEGI.
Sentido del indicador	Ascendente.
Línea base (2022)	10.53%
Meta a 2027	13.05%

Indicador 3	
Objetivo del Programa	Objetivo 3. Contribuir a mejorar el bienestar económico de los grupos vulnerables de la población históricamente excluidos.
Nombre del indicador	Proporción de la población adulta mayor de 63 a 64 años 11 meses, apoyados con el Programa Pensión Guerrero.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el número de Adultos Mayores de 63 a 64 años 11 meses, que se benefician con el Programa Pensión Guerrero en 2023.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	(Adultos Mayores de 63 a 64 años 11 meses, beneficiados con el Programa Pensión Guerrero / Total de Adultos Mayores de 63 a 64 años 11 meses en el estado) * 100.
Fuente	Padrón de beneficiarios del programa Pensión Guerrero (IGATIPAM).
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base (2022)	4.24%
Meta a 2027	5.26%

Indicador 4	
Objetivo del Programa	Objetivo 3. Contribuir a mejorar el bienestar económico de los grupos vulnerables de la población históricamente excluidos.
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres económicamente activas jefas de familia en situación de vulnerabilidad que mejoran su ingreso.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el número de mujeres jefas de familia que son beneficiadas con el programa.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	(Mujeres beneficiadas por el programa / población de mujeres económicamente activas en el estado) * 100
Fuente	Informe de gobierno/Avance Físico Financiero.
Sentido del indicador	Ascendente.
Línea base	0.13
Meta a 2027	1.20

Indicador 5	
Objetivo del Programa	Objetivo 4. Generar las condiciones que permitan que los niños y niñas puedan continuar sin interrupción sus estudios de educación básica.
Nombre del indicador	Porcentaje de instalaciones rehabilitadas en educación básica en el estado de Guerrero.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el número de Planteles educativos de nivel básico, Beneficiados con la rehabilitación en su infraestructura.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$(\text{Número de Planteles educativos rehabilitados en su infraestructura}) / (\text{Número de Planteles educativos programados en su rehabilitación}) * 100.$
Fuente	CONEVAL / SICECO.
Sentido del indicador	Ascendente.
Línea base	1.46%
Meta a 2027	34.46%

Indicador 6	
Objetivo del Programa	Objetivo 2. Garantizar el derecho a una vivienda digna y decorosa de las personas que viven en situación de mayor pobreza y marginación en el estado, mejorando la calidad de sus materiales de construcción, espacios adecuados y el acceso a los servicios básicos.
Nombre del indicador	Porcentaje de población que mejoró la calidad y espacios de sus viviendas en el estado.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el número de personas que habitan en viviendas que recibieron un beneficio de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social para mejorar la calidad y espacios de sus viviendas.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$(\text{Número de personas beneficiadas con programas que mejoran la calidad y espacio de sus viviendas} / \text{número de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda}) * 100.$
Fuente	Plataforma Nacional de Transparencia SIPOT www.plataformadetransparencia.org.mx
Sentido del indicador	Ascendente.
Línea base	1.04%
Meta a 2027	6.12%

Indicador 7	
Objetivo del Programa	Objetivo 2. Garantizar el derecho a una vivienda digna y decorosa de las personas que viven en situación de mayor pobreza y marginación en el estado, mejorando la calidad de sus materiales de construcción, espacios adecuados y el acceso a los servicios básicos.
Nombre del indicador	Porcentaje de población que mejoró el acceso a los servicios básicos de sus viviendas en el estado.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el número de personas que habitan en viviendas que recibieron un beneficio de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social para mejorar el acceso de los servicios básicos en sus viviendas.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	$(\text{Número de personas beneficiadas con programas que mejoran su acceso a los servicios básicos de sus viviendas} / \text{número de personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda}) * 100.$
Fuente	Plataforma Nacional de Transparencia SIPOT www.plataformadetransparencia.org.mx
Sentido del indicador	Ascendente.
Línea base	0.10%
Meta a 2027	1.28%



Evaluación

8. Evaluación

La cuarta transformación de la vida pública en Guerrero implica asumir que cada momento del ciclo de las políticas debe gestionarse de manera efectiva; si bien tanto diseño e implementación como seguimiento y evaluación, deben conducirse bajo criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia y transparencia; es fundamental también, que se conduzcan bajo los principios de honradez, honestidad, austeridad, legalidad y justicia.

En ese sentido, hoy el Gobierno del Estado asume que la evaluación de las políticas públicas debe trascender el paradigma instaurado y promovido desde de la nueva gestión pública afín al modelo económico neoliberal, y transitar a la instauración y consolidación de un nuevo instrumental que nos permita evaluar el desempeño de la administración pública así como de sus decisiones a través de las políticas, desde una nueva visión que ponga énfasis no en el rendimiento de las estructuras administrativas o el impacto de la inversión pública medido única y exclusivamente bajo metodologías cuantitativas; sino construir indicadores por los que sea posible identificar el nivel de satisfacción de las y los usuarios o beneficiarios de cada acción de política desde un matiz cualitativo que centre su atención en la producción de bienestar.

Lo anterior implica, en el mediano y largo plazos, de construir todo un sistema de gestión y marco normativo de orden federal que regula la actuación de las entidades federativas a través de la implementación de la Gestión basada en Resultados (GbR), de la que se deriva la construcción de los Presupuestos basados en Resultados (PbR) bajo la Metodología de Marco Lógico (MML). Sin embargo, en el corto plazo, significa establecer nuevos criterios para la definición y construcción de indicadores de gestión y desempeño por los que la utilidad de los bienes y servicios provistos por el gobierno sean medidos y evaluados periódicamente bajo la perspectiva de bienestar social.

Sin claudicar en la tarea de establecer una nueva forma de medir el resultado de la gestión pública que significa, entre cosas, implementar un modelo de gestión pública por el que los usuarios y beneficiarios de las políticas dejen de ser vistos como clientes y los bienes y/o servicios públicos como mercancías; habremos de hacer los ajustes convenientes para realizar evaluaciones periódicas que nos permitan conocer si la inversión pública estatal, a través de los programas presupuestales de cada sector y/o dependencia, está cumpliendo su misión de atender y preferentemente resolver los problemas públicos que forman parte de la agenda de gobierno inscrita en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, y de manera concreta en este programa.

La evaluación es uno de los momentos del ciclo de políticas que permite conocer el avance y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por el gobierno a través de sus administraciones públicas. En ese sentido, con base en las disposiciones legales vigentes en la materia, por un lado, la información que se procesa, analiza y sistematiza

debe ser dispuesta a la ciudadanía de una manera fácil y entendible, para explicar los resultados obtenidos del diseño e implementación de la política. Por otro, con esa misma información se definen los ajustes, modificaciones y/o adecuaciones para la consecución de los objetivos por los que se diseñó la política o en su caso se valora su permanencia.

A más de 10 años de la implementación del PbR, Guerrero se ha caracterizado por mantener una tendencia descendente en la puntuación de las evaluaciones realizadas tanto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Esta circunstancia, en el pasado tuvo como punto de origen la escasa o nula coordinación entre las dependencias vinculadas a este proceso; y como efecto, la ubicación de nuestra entidad en el cabús del desempeño institucional y el rendimiento de sus políticas.

Con el objetivo de atender enérgica y puntualmente cada uno de los momentos de la evaluación del desempeño de las políticas gubernamentales, para obtener resultados que mejoren nuestra posición en el ranking nacional, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional a través de la Dirección General de Evaluación, de manera coordinada con las Secretarías de Finanzas y Administración así como Contraloría y Transparencia Gubernamental ha reformulado los mecanismos de funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) construyendo una plataforma amigable, que concentra la información de los indicadores, reglas de operación, padrones de beneficiarios de programas sociales, leyes y obra pública georreferenciada en un portal de datos abiertos que cumple con los requisitos establecidos por la SHCP.

El PEP 2022-2027, es el instrumento de planeación rector de los sectores y dependencias de la Administración Pública Estatal, centralizada y descentralizada, del que se derivan los programas sectoriales, especiales y regionales, que son una herramienta más del instrumental previsto por el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) con objetivos claros y definidos a los que se les dará seguimiento a través de indicadores que evalúen y midan el comportamiento, la eficacia y eficiencia de forma clara y accesible para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información y consultar el avance de los programas y acciones gubernamentales a través del SEED ubicado en la página web www.seed.guerrero.gob.mx

Cada programa sectorial y/o especial es el resultado del esfuerzo y trabajo colaborativo de los subcomités que integran el Comité de Planeación del Estado de Guerrero (COPLADEG); en el marco de su actuación, los subcomités y las dependencias que encabezan cada uno de los sectores habrán de implementar las metodologías para la medición y evaluación de programas presupuestales, programas operativos anuales, programas sectoriales, especiales y regionales.



Anexos

9. Anexos

9.1. Índice de Siglas y Acrónimos

CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ENDISEG	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LPI	Línea de Pobreza por Ingresos
ONU	Organización de Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PNEA	Población No Económicamente Activa
SEP	Secretaría de Educación Pública

9.2. Directorio

Comité de Planeación para el Desarrollo Estado de Guerrero (COPLADEG)

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda

Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero y Presidenta del COPLADEG.

C.P. Iván Hernández Díaz

Delegado de Programas para el Desarrollo del Estado de Guerrero y Secretario Técnico del COPLADEG.

Mtro. René Vargas Pineda

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEG.

Gobierno del Estado de Guerrero

Lic. Ludwig Marcial Reynoso Núñez

Secretario General de Gobierno.

C.P. Raymundo Segura Estrada

Secretario de Finanzas y Administración.

Lic. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas

Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social.

Arq. Urb. Irene Jiménez Montiel

Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

Capitán Evelio Méndez Gómez

Secretario de Seguridad Pública.

Dr. Marcial Rodríguez Saldaña

Secretario de Educación Guerrero.

Mtra. Aída Melina Martínez Rebolledo

Secretaria de Cultura.

Dra. Aidé Ibarez Castro

Secretaria de Salud.

Mtra. Teodora Ramírez Vega

Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico.

Lic. Santos Ramírez Cuevas

Secretario de Turismo.

Biol. Alejandro Zepeda Castorena

Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

Dr. Ángel Almazán Juárez

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. Pánfilo Sánchez Almazán

Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos .

Lic. Violeta Pino Girón

Secretaria de la Mujer.

Lic. Jessica Maldonado Morales

Secretaria de la Juventud y la Niñez.

Lic. Silvia Rivera Carbajal

Secretaria de los Migrantes y Asuntos Internacionales.

Lic. Luis Armando Baños Rendón

Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Dr. Roberto Arroyo Matus

Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

M.A.P Víctor Edgar Arenas

Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.



SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**